

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL COPA GATORADE FUTBOL 5 2025

1. Organizador

PEPSI COLA COLOMBIA LTDA. (en adelante el “Organizador” y/o “PEPSICO”), invita al público a participar en la actividad promocional Copa Gatorade Futbol 5 2025 (en adelante “la Actividad”) de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

2. Participantes

Podrán participar en esta actividad los equipos masculinos y femeninos conformados por siete jugadores, mayores de 18 años, al momento de iniciar la promoción, es decir para el dos (2) de abril de 2025.

Podrán participar los exjugadores de los siguientes torneos, siempre que se hayan retirado hace al menos tres (3) años:

- Liga, Copa o Torneo BetPlay Dimayor de fútbol 11.
- Liga, Copa o Torneo profesional de fútbol sala.
- Liga profesional de fútbol de salón.
- Jugadores que hayan participado a nivel internacional en clubes de fútbol, fútbol sala o fútbol de salón.

3. Ámbito de aplicación y vigencia de la Actividad

La Actividad estará vigente del 02 abril del 2025 al 09 de septiembre del 2025 y se realizará en las siguientes ciudades participantes:

CIUDAD	NUMERO CANCHAS	DE	EQUIPOS MASCULINOS	EQUIPOS FEMENINOS
Bogotá	32		128	64
Medellín	24		96	48
Cali	24		96	48
Barranquilla	16		64	32
Pereira	20		80	40
Bucaramanga	8		32	16
Santa Marta	8		32	16
Cartagena	8		32	16

NOTA: ningún equipo podrá jugar en otra ciudad diferente a la zona de residencia de sus jugadores. Deben ser equipos que estén representando las ciudades donde se desarrolle el torneo.

4. Mecánica de la Actividad y premios

4.1. **Convocatoria:** El Organizador realizará la Convocatoria al público del 02 de abril al 28 de junio del 2025. La promoción se realizará de la siguiente manera: (i) ubicación de material publicitario en canchas públicas y privadas, escenarios deportivos, coliseos, clubes de fútbol y ligas aliadas de las ciudades participantes; (ii) pautas en medios de comunicación, que incluyen emisoras de radio, redes sociales y televisión; y (iii) activaciones de marca.

4.2. **Inscripción:** Los equipos masculinos y femeninos conformados por siete jugadores, deben registrarse entre el 02 de abril al 28 de junio del 2025 a través de la página web de Gatorade Colombia www.Gatoradecolombia, en la pestaña “Eventos”, donde encontrarán toda la información del torneo.

Los participantes deberán entregar los siguientes documentos físicos a los coordinadores del torneo en cada ciudad participante dentro del mismo plazo:

- I. Doscientas (200) etiquetas de cualquier presentación del producto Gatorade (PET 500ml, 591ml, 1L), junto con las facturas de compra correspondientes, las cuales deben ser entregadas al coordinador de la ciudad participante.

La(s) factura(s) de Compra tendrán que reflejar que la compra fue realizada del 02 de abril al 08 de junio del 2025 y cumplir con todos los requisitos legales establecidos.

II. Planilla Oficial de Inscripción diligenciada, la cual se encuentra en la página www.Gatoradecolombia; junto con los anexos que allí se mencionan:

- Fotocopia del documento de identificación.
- Fotocopia de la afiliación de la EPS vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Aceptación expresa de los Términos y Condiciones de la Actividad, el Reglamento del Torneo (Anexo 1) y del Código de Comportamiento y conducta de la Actividad (Anexo 2).

El incumplimiento de cualquiera de los Anexos dará lugar a la descalificación del (los) participante(s) que incumpla(n) estas disposiciones sin que por ello tengan derecho a recibir compensación o indemnización alguna.

Para coordinar la entrega, deberán comunicarse previamente con los coordinadores del torneo:

ZONA	COORDINADOR	CELULAR DE CONTACTO
Antioquia	Helio López	3187345984
Bogotá y Centro	William Álvarez	3165258282
Cali	Javier Torres	3187345990
Costa y Eje Cafetero	Johan Gaitan	3185165963
Oriente	Luis Valderrama	3014022451

En total, hay 840 cupos disponibles a nivel nacional. La selección de equipos se realizará por orden de inscripción, asignando los cupos a los primeros 840 equipos que cumplan con todos los requisitos. Cada ciudad contará con cupos específicos para los equipos inscritos.

El comité organizador del torneo verificará los documentos y asignará los equipos en cada ciudad participante. En caso de que no haya cupos disponibles en la ciudad seleccionada, el comité podrá indicar una ciudad alternativa con disponibilidad para la participación.

4.3. **Reglamento de juego:** Los participantes deberán conocer y aceptar previamente las reglas de juego establecidas en el Anexo No. 1, Reglamento Oficial del Torneo Gatorade F5 2025, el cual regirá todos los partidos disputados en cada fase del torneo.

El Juego: LA COPA GATORADE FUTBOL 5 2025 se jugará en las siguientes fases:

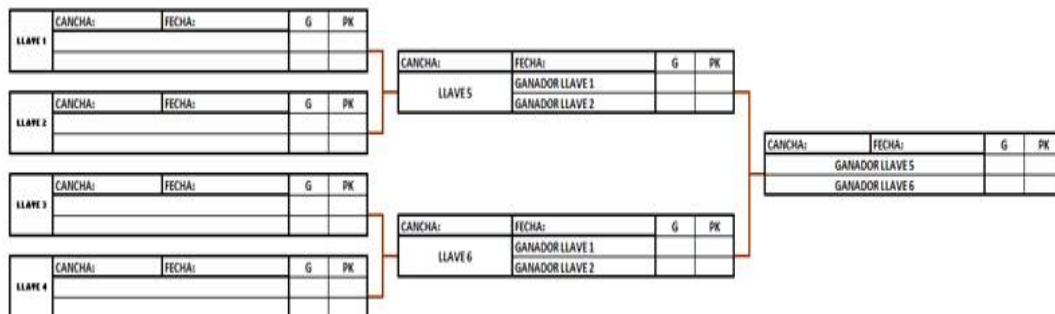
- Primera Fase: Eliminatorias por sede.** Cada ciudad participante contará con una sede designada por el comité organizador, donde se realizará un cuadro de eliminación directa con los equipos inscritos en esa zona. Se desarrollarán eliminatorias separadas para las categorías masculina y femenina. Al finalizar esta fase, clasificarán aproximadamente 280 equipos en total.
- Segunda Fase: Fase Eliminatoria por Ciudad.** Los equipos clasificados de la primera fase competirán en un nuevo cuadro de eliminación directa dentro de su respectiva ciudad o zona. De esta fase, se seleccionará un equipo campeón masculino y uno femenino por ciudad, quienes avanzarán a la fase final.

Estas dos fases se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto.

- Tercera Fase: Final Nacional.** Los equipos campeones de cada ciudad disputarán la gran final nacional. Se conformarán dos cuadrangulares de eliminación, donde los dos primeros equipos de cada grupo clasificarán a la semifinal. Los ganadores de cada llave jugarán la gran final nacional, en la que se designará al campeón masculino y al campeón femenino del torneo.

Esta fase se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre de 2025.

Ejemplo de Eliminación directa de cada una de las fases:



4.4. **Jugadores:** Cada partido será disputado por dos equipos, conformados por un máximo de cinco (5) jugadores en cancha, incluyendo un portero. Para iniciar un partido, cada equipo deberá contar con al menos cuatro (4) jugadores. Los jugadores deberán presentarse con los implementos y prendas deportivas necesarias para el juego, asumiendo su propia responsabilidad sobre estos. En caso de expulsión de varios jugadores, el partido será suspendido si en la cancha quedan menos de tres jugadores en uno o ambos equipos (incluido el portero). El detalle de las reglas de juego está descrito en el Anexo 1 - Reglamento de Juego.

4.5. **Partidos:** Los partidos se disputarán en las siguientes fechas, conforme al cronograma definido por el organizador para cada fase del torneo:

- I. **Primera y Segunda Fase (Eliminatorias por sede y Eliminatorias por ciudad):** meses de julio y agosto.
- II. **Tercera Fase (Final Nacional):** los días 6 y 7 de septiembre de 2025.

El organizador comunicará el horario de cada partido con al menos un (1) día de anticipación, por lo que los equipos deberán contar con disponibilidad para jugar en las fechas programadas. Los equipos deberán ajustarse al cronograma establecido y enfrentarse a los rivales asignados. En caso de que un equipo no se presente en la fecha y condiciones establecidas, se considerará que ha desistido de la competencia y, en consecuencia, perderá el derecho a continuar en la actividad y a optar por el premio.

5. Premio:

5.1. **Premios en especie:** Los integrantes de los equipos que resulten campeones nacionales (7 jugadores por equipo), en las categorías masculina y femenina, recibirán lo siguiente:

- Hospedaje en acomodación doble – habitación estándar compartida, por dos (2) noches y tres (3) días. El hotel será elegido por el Organizador. No incluye ningún tipo de alimentos o bebidas.
- Una (1) entrada al Partido de Fútbol Colombia Vs Bolivia, para cada uno de los integrantes del Equipo Campeón Nacional ganador en las categorías masculino y femenino, con transporte de ida y regreso desde y hasta el hotel exclusivamente. La localidad o locación para el Partido de Fútbol será elegido a entera discreción del Organizador.

El premio no incluye viáticos, seguros, souvenirs, regalos, ropa, visitas a atracciones culturales o deportivas, idas a restaurantes, casinos o discotecas, alimentación, expedición de pasaporte, ni ningún elemento distinto de los descritos expresamente en estos Términos y Condiciones.

5.2. **Premios en dinero:** Además de los premios en especie descritos en el numeral anterior, el Organizador entregará una suma de dinero en efectivo a los equipos que ocupen las primeras posiciones en la fase final nacional del torneo, distribuidos de la siguiente manera:

- Equipo Campeón Nacional Masculino:** recibirá la suma total de veinte millones de pesos colombianos (COP \$20.000.000).
- Equipo Campeón Nacional Femenino:** recibirá la suma total de veinte millones de pesos colombianos

(COP \$20.000.000).

- **Equipo Subcampeón Nacional Masculino:** recibirá la suma total de cinco millones de pesos colombianos (COP \$5.000.000).
- **Equipo Subcampeón Nacional Femenino:** recibirá la suma total de cinco millones de pesos colombianos (COP \$5.000.000).

Los montos antes indicados se entregarán al representante del equipo debidamente designado mediante comunicación formal escrita, quien será el responsable de distribuir el monto entre los jugadores registrados en el equipo. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por la forma en que dicho monto sea posteriormente repartido por el representante del equipo.

Todos los premios, tanto en especie como en dinero, son personales e intransferibles, no son sustituibles ni redimibles por ningún otro bien, producto o servicio, ni total ni parcialmente.

En caso de que, por cualquier motivo el Equipo Campeón Nacional o alguno de sus integrantes decida no recibir o no pueda disfrutar el Premio bajo las condiciones previstas, perderá el derecho a recibirlo sin que haya lugar a compensación alguna.

En el evento en que, por motivos ajenos a la voluntad del Organizador, se llegaren a presentar variaciones o cambios en las fechas, sedes, ciudad y/o país, en la cual se llevará a cabo el Partido de Fútbol de Colombia Vs Bolivia, este se reserva el derecho de modificar las condiciones aquí pactadas para el disfrute del Premio.

Durante el disfrute del Premio, el Equipo Campeón Nacional deberá cumplir con las instrucciones y normas sanitarias impartidas por los representantes del Organizador y por las autoridades nacionales. En caso de existir algún incumplimiento de dichas normas e instrucciones por parte del Equipo Campeón Nacional o alguno de sus integrantes, el Organizador no será responsable por las consecuencias que se deriven de su incumplimiento, entre estas, multas, retiro de instalaciones, entre otras.

Los gastos que no están expresamente incluidos en este reglamento están excluidos y por lo tanto deberán ser asumidos en su totalidad por el Equipo Campeón Nacional.

Los premios en dinero serán entregados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización del torneo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y entrega de la documentación solicitada por el Organizador

5.3. Los Participantes perderán el Premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- No acepten el Premio.
- Renuncien, por cualquier medio, a recibir el Premio.
- Incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados en el presente documento.
- Haya imposibilidad de contactar al ganador.
- El Participante - ganador no reclame el Premio dentro del término establecido.

La pérdida del Premio no dará lugar a compensación o indemnización de ninguna clase en favor del Participante.

6. Condiciones y restricciones

- Cada miembro del equipo es responsable de realizar y asumir a su propio costo todas las gestiones, trámites y gastos para la obtención del pasaporte, visa, certificados de vacunación (en caso de ser necesarios) y autorización de ambos padres para salir del país, así como de contar con la documentación pertinente exigida por las autoridades migratorias.
- El Premio no incluye gastos de acompañante ni otros no especificados;
- El Premio debe ser disfrutado exclusivamente en las fechas y al destino definido por el Organizador.
- El Premio no es sustituible, ni es reembolsable en dinero y no puede ser cedido a terceras personas;
- El Premio no incluye ningún otro elemento, componente, ni cubre ningún otro gasto distinto a lo establecido en el punto 5 anterior.
- El Premio no será sujeto de canje por dinero u otro producto o servicio distinto al establecido anteriormente, total ni parcialmente.

7. Condiciones y Restricciones

- (i) Los Participantes deberán contar con todos los medios tecnológicos, implementos deportivos y recursos económicos que sean necesarios para participar en la Actividad. El Organizador no asumirá ninguno de los costos incurridos por los participantes.
- (ii) PEPSICO únicamente entregará el paquete de viaje a título de Premio. Por tanto, en caso de presentarse reclamaciones relacionadas con la calidad de este, el Participante Ganador deberán remitirlas directamente a la agencia designada, sin que PEPSICO tenga que intervenir de forma alguna o responder por ningún defecto encontrado.
- (iii) Es obligación del Participante Ganador contar para la fecha del premio y durante su estadía con: cedula colombiana.
- (iv) El Participante Ganador deberá cumplir con las condiciones establecidas por la FCF para el disfrute del premio, las cuales serán entregadas por el Organizador al Participante una vez sea confirmada su calidad de Ganador. El incumplimiento de dichas condiciones dará lugar a la pérdida del Premio.
- (v) Así mismo, los participantes ganadores deberán cumplir con las normas de la Actividad, el incumplimiento de las normas dará lugar a la pérdida del Premio.
- (vi) El Premio no es transferible ni intercambiable y tampoco habrá lugar a que este sea canjeado por dinero.
- (vii) En caso que, por cualquier motivo algún integrante del equipo Ganador decida no recibir o no pueda disfrutar el Premio en el momento estipulado por el Organizador, perderá el Premio así como el equipo ganador y no se ofrecerá a cambio ningún otro premio.
- (viii) Durante el disfrute del Premio los Participantes Ganadores deberán cumplir con las instrucciones y normas sanitarias impartidas por los representantes de PEPSICO y por las autoridades nacionales e internacionales. En caso de existir algún incumplimiento de dichas normas e instrucciones por parte de los Participantes Ganadores, PEPSICO no será responsable por las consecuencias que se deriven de su incumplimiento, entre estas, multas, retiro de instalaciones, entre otras.
- (ix) Demás descritas en el presente documento.

8. Exoneración de Responsabilidad

- 8.1. El Organizador (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere o naturaleza, que puedan sufrir los Participantes – ganadores o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Actividad o con motivo del disfrute de los Premios. Toda la responsabilidad recae exclusivamente sobre los participantes y/o los ganadores.
- 8.2. El Organizador tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganadores, antes, durante o después de la Actividad, o con ocasión del uso o disfrute de los Premios.
- 8.3. El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del Premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad al Organizador por todo concepto.
- 8.4. En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra del Organizador, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.
- 8.5. Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios o actos de terceros.
- 8.6. Los Participantes y sus acompañantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros.
- 8.7. El Organizador no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir

o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

- 8.8. El Organizador en ningún caso será responsable por fallas en el fluido eléctrico o en la conexión a internet, que impidan a los concursantes ingresar a la página a inscribir su código interno, ni por eventuales alteraciones o perturbaciones provenientes de terceros.
- 8.9. El Organizador no será responsable del funcionamiento técnico de la página y de las condiciones de las redes y/o equipos de los Participantes.
- 8.10. Sin perjuicio de lo dicho en el presente apartado, es claro que, en aplicación del régimen de protección del consumidor, los Organizadores actuarán de forma diligente, para evitar situaciones adversas al Participante, sin embargo, también resulta claro que, a pesar de dicha diligencia, pueden acaecer riesgos, como los que han ocurrido en otros eventos deportivos o viajes, que no están bajo el control de los Organizadores y dichos riesgos son asumidos por el Representante Legal del Participante y el Participante.

9. Modificaciones e Interpretación

(i) El organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable. (ii) Por lo anterior, el organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones, los cuales serán publicados e informados por parte de PEPSICO, a través de cualquiera de sus redes sociales o cualquier otro medio de amplia difusión. El participante entiende y acepta que el organizador podrá comunicar a través de cualquiera de estos medios las modificaciones que los organizadores efectúen a los presentes términos y condiciones. (iii) En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes términos y condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones. (iv) A la actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la presente actividad y a las decisiones de los organizadores, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. (v) Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, actos de dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, el organizador podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad, sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal circunstancia. Así mismo, el organizador podrá variar la naturaleza o condiciones del premio de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los organizadores facultará a los participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

10. Aceptación de los Términos y Condiciones.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento, entendimiento y aceptación plena de estos Términos y Condiciones, así como todos sus Anexos y Reglamentos contenidos en la página web: www.Gatoradecolombia.com y las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles.

El incumplimiento de los mismos dará lugar a la descalificación del participante en la Actividad. Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la ejecución de la Actividad, se descubre que el concursante o ganador incumple con el reglamento del torneo o los presentes términos y condiciones o cualquiera de las disposiciones contenidas en los Anexos o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificar y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley. El Organizador no será responsable del funcionamiento técnico de la página, redes sociales de la marca y de las condiciones de las redes y/o equipos de las personas encargadas de suministrar los resultados de los equipos participantes. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

11. Dudas de los Participantes y Controversias

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones, o en caso de dificultades en la

participación de la Actividad, el Participante deberá comunicarse con el Organizador a los siguientes correos electrónicos: LilianaMaria.OrozcoAbad@pepsico.com helio.lopez@bullmarketing.com.co donde deberá incluir sus datos personales y de contacto junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. Toda controversia relativa a esta actividad que surja entre el Organizador y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el Organizador.

12. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y Ganadores con el Organizador será regida por las leyes de la República de Colombia, renunciando los Participantes y Ganadores a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho.

13. Circunstancias Especiales

El Organizador podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, lo cual dará a conocer de la misma manera como se publicita la Actividad. Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad lo que se informará previamente a los Participantes de tal circunstancia. Así mismo el Organizador podrá de manera unilateral variar las condiciones del premio en el evento de caso fortuito o fuerza mayor. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador facultará a los Participantes para reclamar compensación alguna.

14. Autorización para el tratamiento de datos personales y el uso de imagen y cesión de los derechos patrimoniales de autor

- 14.1. Para la participación en la Actividad, los Participantes al momento de la inscripción, deberán manifestar que conceden al Organizador su autorización expresa, previa e informada para el tratamiento de los datos personales, únicamente para los efectos del desarrollo de la Actividad,
- 14.2. Adicionalmente, los Participantes deberán autorizar al Organizador para el uso de su imagen en el comercial y demás piezas publicitarias asociadas a la Actividad, sin que haya lugar a pago alguno a favor del Ganador por este concepto, reconocimiento económico, compensación o indemnización en su favor. Cualquier contenido que se produzca en el marco de la Actividad podrá ser utilizado por el Organizador como este lo estime conveniente y sin limitación de ninguna naturaleza, para lo cual la participación del Participante en la Actividad implica la cesión de los derechos patrimoniales de autor que de ello se deriven, sin que haya lugar a pago alguno, reconocimiento económico, compensación o indemnización a favor del Participante.
- 14.3. Los datos personales por usted suministrados serán tratados por “PEPSICO” de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la compañía y en especial para garantizar su participación en la Actividad. En este orden, sus datos serán usados para mantener contacto con la empresa, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar en la actividad, realizar notificación de los premios en el caso de ser acreedor de los mismos, comunicar publicidad y ofertas comerciales de productos y/o servicios de la empresa, publicar a través de nuestras redes sociales y página web los resultados de la promoción o concurso e invitarlo a eventos organizados o patrocinados por empresa.
- 14.4. Durante la ejecución de la Actividad, podrán ser captadas imágenes, fotografías, videos y demás datos personales biométricos, los cuales son catalogados por la Ley como sensibles, los cuales podrán ser usados por parte del Organizador para fines comerciales y publicitarios. En todo caso PEPSICO le informa que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de este tipo de datos es de carácter facultativo. Adicionalmente le informamos que sus datos podrán ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde PEPSICO y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.
- 14.5. Como titular de la información, tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; solicitar la revocación de la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento.

-
- 14.6. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@pepsico.com
- 14.7. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte: www.pepsico.com.co.
- 14.8. Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los términos y condiciones de la Actividad, usted acepta en nombre propio el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior, después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

ANEXO 1 GATORADE F5 PAUTAS LOCALES Y FINALES

A continuación, se presenta un conjunto básico de pautas para garantizar la coherencia en el procedimiento, la estructura y el nivel de habilidad de los jugadores en todos los mercados.

CRITERIOS DE EQUIPO

1. Los jugadores deben ser hombres o mujeres mayores de 18 años en el momento de la competencia.
2. Los equipos sólo pueden registrarse en la competencia como equipos preexistentes. (Se permiten equipos informales o recreativos).
3. Los equipos deben estar compuestos por:
 - 4 jugadores de campo
 - 1 arquero
 - 2 suplentes
4. Un listado completo debe tener 7 jugadores en total.
5. Cada región enviará 7 jugadores al torneo nacional para representar a su ciudad.

TORNEO

Estructura del torneo

El Torneo Local y Global tendrá un formato de grupos en el que los equipos ganadores progresarán a las eliminatorias (es decir, cuartos de final, semifinal y final).

Los partidos seguirán las siguientes reglas:

1. 5 jugadores por equipo en el campo. Mínimo 4 para iniciar o continuar el partido
2. Tiempo: 2 Tiempos de 20 minutos y un descanso de 5 minutos
3. Tamaño del campo:
 - i. Mínimo: 20 m x 30 m
 - ii. Máximo: 25 m x 35 m
4. Tamaño de la pelota: 5 (Pelota Oficial UCL) Reglas de juego
5. Durante todos los partidos, los jugadores no podrán llevar joyas.
6. Durante todos los partidos, los jugadores deben usar protectores de espinillas.
7. Los jugadores pueden ingresar al área del arquero durante el partido.
8. Se permiten devoluciones al arquero durante el partido.
9. El arquero puede levantar la pelota con sus manos si el equipo atacante le juega la pelota. Puede pasar la pelota con sus manos siempre y cuando la pelota bote antes de la línea de medio campo.
10. El arquero debe pasar la pelota con los pies si su propio equipo le pasa la pelota.
11. Los jugadores pueden disparar a puerta desde el pitido inicial.
12. Los jugadores pueden anotar desde cualquier lugar del campo. Sin embargo, no pueden anotar directamente de un saque de banda.
13. Los penales se lanzan desde 8 yardas (7,3 metros). Se permite a los jugadores un máximo de dos pasos antes del lanzamiento.
14. Al reiniciar el partido desde la línea lateral, la pelota debe ser devuelta a la cancha SOLAMENTE con el pie.
15. Si un miembro del equipo defensor toca la pelota y esta sale por la línea de fondo de su propia portería, se concederá un corner al equipo atacante.
16. Todos los corners se sacarán SOLAMENTE con el pie.
17. Si un miembro del equipo atacante toca la pelota y esta sale por la línea de fondo de la portería rival, únicamente el arquero del equipo defensor podrá volver a poner la pelota en juego.
18. Todos los jugadores podrán patear por encima de la altura de la cabeza durante el juego normal.

-
- También se permite que el arquero pateo por encima de la altura de la cabeza, pero la bola debe golpear el terreno de juego antes de llegar a la línea de medio campo.
19. No se permite perder tiempo. Se implementará una regla de 5 segundos para las paradas durante el partido o tiempos muertos. El árbitro usará su mano para la cuenta atrás de 5 segundos.
 20. Si se solicita una sustitución - el jugador sustituido debe salir del campo antes de que el nuevo jugador entre en el campo (El partido no se detendrá).
 21. Si un jugador se lesiona durante el partido, se puede hacer una sustitución en ese momento. El jugador lesionado puede regresar al partido a discreción del entrenador y del árbitro.
 22. El portero puede cambiar de posición con otro jugador, sin embargo, esto sólo puede ocurrir durante el período de sustitución normal al finalizar el primer tiempo.
 23. Si se lesiona más de un jugador, y el equipo se queda con 4 o menos jugadores, se producirán las siguientes acciones:
 - a. Los equipos con 4 jugadores disponibles continuarán compitiendo contra un equipo de 5 jugadores. Se les concederá un descanso adicional de 1 minuto para hidratarse por cada mitad en que jueguen 4 contra 5.
 - b. Si un equipo se encuentra con 3 o menos jugadores, el partido se dará por perdido y ganado por el equipo que tenga más jugadores.
 24. No se permiten las entradas a ras de suelo
 25. Si un jugador golpea, pega o daña intencionalmente a otro jugador, ya sea dentro o fuera del campo de juego, será expulsado del torneo.
 - a. Es responsabilidad de los organizadores de eventos individuales y/o sus árbitros designados disciplinar y aplicar las consecuencias por la mala conducta de los jugadores.
 26. Las tarjetas amarillas y rojas se utilizarán a discreción de los árbitros.
 - a. Se sacará tarjeta roja cuando se haga Falta Profesional, incluyendo, pero no limitado a:
 - i. Un acto deliberado de juego sucio con el propósito de prevenir un gol por parte del equipo contrario
 - ii. Contacto intencionado con un árbitro
 - iii. Gestos agresivos u obscenos hacia otro jugador, árbitro o espectador
 - iv. Consecuencia: El jugador es expulsado durante el resto del partido actual y no podrá participar en el siguiente partido.
 - b. Se sacará tarjeta amarilla para las sanciones
 - i. Consecuencia: 2 minutos de sanción
 27. Durante las fases finales, en caso de un partido empatado (puntuaciones iguales: 0-0, 1-1, 2-2, etc.) al final de la segunda parte, el ganador se decidirá por lanzamiento de penales.
 - a. No se jugará una prórroga.
 - b. Cada equipo empieza lanzando 3 penales inicialmente.
 - c. Si el resultado sigue siendo de empate después de 3 lanzamientos, los penales se lanzarán a "muerte súbita".

Puntuación del torneo

Durante la fase de grupos, al final de cada partido los equipos recibirán 3 puntos por ganar, 1 punto por empate y 0 puntos por derrota.

La clasificación de cada equipo en cada grupo se determinará de la siguiente manera:

- a. Mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo
- b. Diferencia de goles en todos los partidos de grupo
- c. Mayor número de goles anotados en todos los partidos de grupo

Si hay dos o más equipos empatados en base a los tres criterios anteriores, sus clasificaciones se determinarán de la siguiente manera:

- d. Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre los equipos afectados
- e. Diferencia de goles resultante de los partidos de grupo entre los equipos afectados
- f. Mayor número de goles anotados en todos los partidos de grupo entre los equipos afectados

ANEXO 2

Código de Comportamiento y conducta Actividad F5

Para PEPSI COLA COLOMBIA LTDA y Gatorade, el respeto y la buena conducta son fundamentales en cualquier entorno de participación, y en espacios multiculturales, donde la diversidad cultural puede dar lugar a diferentes perspectivas, valores, tradiciones y costumbres, en este orden de ideas todos los participantes, organizadores y terceros involucrados deberán cumplir el presente código de comportamiento y conducta de acuerdo con los lineamientos a continuación, previa las siguientes definiciones:

Participantes: todos los jugadores inscritos en el torneo.

Organizadores: PEPSI COLA COLOMBIA LTDA y/o cualquier persona o entidad que designe para el efecto.

Terceros involucrados: cualquier otra persona que tenga relación, injerencia o participación directa o indirecta en el desarrollo de la Actividad.

Lineamientos de comportamiento:

1. Como participante, organizador o tercero involucrado declara y acepta que ha leído y entiende los términos y condiciones para participar en la Actividad F5.
2. La actividad F5, corresponde a un espacio multicultural por lo que el comportamiento de los participantes, organizadores y terceros involucrados debe ser de respeto, comprensión y tolerancia mutua.
3. Los participantes, organizadores y terceros involucrados siempre se comportarán bajo una conducta de respeto a la diversidad y tolerancia cero para comportamientos discriminatorios.
4. Siempre existirá respeto mutuo entre todos los participantes, independientemente de su origen cultural, género, religión u orientación.
5. Los participantes, organizadores y terceros involucrados respetaran la propiedad ajena, patrimonios culturales, lugares religiosos y demás espacios donde se generen espacios conjuntos de convivencia.
6. Para garantizar un ambiente inclusivo, respetuoso y justo durante la Actividad F5, se atenderán las reglas de comportamiento de cada espacio (horario/vestuario/lenguaje) y se comprenderá y respetará las costumbres de las personas de cada país participante.
7. Los participantes, organizadores y terceros involucrados respetarán las normas de etiqueta y comportamiento que son apropiadas en el entorno multicultural de la Actividad F5. Esto puede incluir prácticas de saludo, gestos y reglas de cortesía específicas de cada cultura. El contacto corporal debe ser estrictamente necesario y bajo una premisa de autorización expresa.
8. Frente a malentendidos en algún tipo de espacio, se deberá abordar de manera respetuosa y constructiva, promoviendo el diálogo en lugar de la confrontación.

Por tanto, declaro haber leído el anterior reglamento y reconozco que mi participación debe sujetarse estrictamente al cumplimiento del presente Código de Comportamiento y que cualquier incumplimiento dará lugar a la descalificación del Participante sin que por ello tenga derecho a recibir compensación alguna.

Acepto,

Nombre del Jugador
C.C.

Hasta aquí los Términos & Condiciones